



RESOLUCION **0123**
NEUQUEN,
20 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6234-M/17 de la Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota n° 017/2017 de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Secretario de Movilidad Urbana, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000125 por \$ 45.600.- (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos) de la firma **AUXILIO JAVIER de Marinetti Javier Alejandro** por el servicio de remoción de 76 vehículos dentro del radio de la Municipalidad de Neuquén, en el período comprendido entre el 2 de septiembre y 29 de octubre/2017;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 1484/2016, encontrándose en trámite la solicitud n° 50837/D y ante la necesidad de contar con el servicio de remoción de vehículos, camionetas y motos, que por su tamaño no pueden ser acarreados por el servicio de grúa normal, se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Director General de Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 1547/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva N° 7867;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

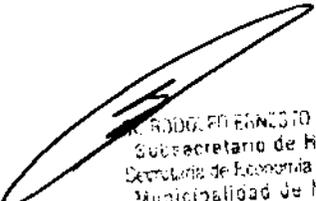
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0002-
Es copia fdo: Artaza - Garcia


RODOLFO FRANCISCO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

00000125 por la suma de \$ 45.600.- (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS) a la firma **AUXILIO JAVIER de Marinetti Javier Alejandro**, por el servicio de remoción de 76 vehículos dentro del radio de la Municipalidad de Neuquén, en el período comprendido entre el 2 de septiembre y 29 de octubre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Garcia



DR. RODOLFO ERNESTO ARTAZA GARCIA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2170
Fecha 16 / 07 / 2018